REGISTRADO BAJO DCIC-005/18

Corresponde al LEGC-571/2017

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El Legajo de Compra Nº 571/2017 mediante el cual se tramita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de dos equipos de aire acondicionado tipo casette para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Considerando las facultades otorgadas por el Artículo 54º del “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” – Trámite de la compulsa abreviada por URGENCIA, inciso e), f) y g);

Que la Dirección de Contrataciones informa que la única oferta recibida reúne los requisitos legales solicitados;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación analizó la oferta recibida y la misma cumple con lo requerido;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar la adjudicación de la totalidad de los renglones a favor de la firma F Y R MUÑIZ S CC (CUIT 20-30673783-0), por la suma total de $ 71.784,00 (PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO con 00/100) por la provisión de mano de obra, materiales y bombas de desagote, para la instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de 9000 frigorías para el Laboratorio LP004 y un equipo aire acondicionado de 15.000 frigorías para la Sala de Conferencias del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.-

Art. 2º).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------------------------------------